

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD- Sub-Secretaría Administrativa y Financiera

ACTA DE APROBACION DE LA ADENDA AL ACTA DE ADJUDICACION DEL CONCURSO COMPRA MENOR NO. LMD-DAF-CM-2023-0034, PARA LA CONTRATACION DE DOS (02) SERVICIOS DE HOTELERIA: UNO (01) PARA (275) PERSONAS, EL CUAL SERA OFRECIDO EN LA GRADUACION DEL DIPLOMADO “MUJER Y LIDERAZGO”, A REALIZARSE EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023 DE 8:00 A. M. A 1:00 P. M., PARA LO CUAL SOLICITAMOS LA RESERVA DE UN SALÓN EQUIPADO CON SERVICIOS AUDIOVISUALES Y COFFE BREAK, EN UN HOTEL, DEL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO. Y EL OTRO SERVICIO DE HOTELERIA: PARA (200) PERSONAS, EL CUAL SERA OFRECIDO EN LA PRIMERA EDICION DEL “PREMIO NACIONAL JOVEN MUNICIPALISTA 2023”, A REALIZARSE EL MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2023, A PARTIR DE LAS 9:00 A. M. A 1:00 P. M., PARA LO CUAL SOLICITAMOS LA RESERVA DE UN SALÓN EQUIPADO CON SERVICIOS AUDIOVISUALES Y COFFE BREAK, EN UN HOTEL, DEL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO.

No. 2023-0053. - En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las trece horas de la tarde (13:00 p. m.), se ha reunido en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, la **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana**, la **LICDA. LOURDES MIRABAL**, quien ostenta la representación antes mencionada, emite la presente acta.

El único punto de la agenda de esta sesión es el conocimiento de la solicitud de aprobación de una **ADENDA al Acta de Adjudicación No. 2023-0051**, adoptada por la **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana**, la **LICDA. LOURDES MIRABAL**, en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva al **Concurso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la **Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo.**

Para este Concurso de Compra Menor, se hicieron invitaciones directas, mediante el portal del órgano rector de Compras y Contrataciones. Atendiendo a la Convocatoria cursada, **dos (02) Oferentes** participaron y presentaron sus propuestas técnica y económica (Sobre A y B), de forma física y por el portar transaccional del órgano rector de Compras y Contrataciones, las cuales aparecen a continuación:

- 1- **PLAZA NACO HOTEL, S. R. L. (HOTEL RADISSON).**
- 2- **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO PARA LA ADJUDICACION:

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), esta Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), realizó la convocatoria del Procedimiento para el Concurso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), esta Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), dio apertura a las Ofertas Técnicas y Económicas (Sobres A y B), en la que dos (02) Oferentes participaron y presentaron Ofertas, estas son: 1)- **PLAZA NACO HOTEL, S. R. L. (HOTEL RADISSON)**, y 2)- **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, se pudo comprobar que las dos (02) de estas Propuestas, **CUMPLEN** con los requisitos de la Ficha Técnica o Termino de Referencia y Especificaciones, son: **PLAZA NACO HOTEL, S. R. L. (HOTEL RADISSON)**, estaba calificada, puesto que, conforme al análisis, la misma **CUMPLE** con todos los requisitos de la Ficha Técnica o Termino de Referencia y Especificaciones, presentando los ITEMS completos; presentó su oferta **Económica Física**, en el Formulario SNCC.F. 033, por un valor de RD\$814,240.00; y 2)- **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, estaba calificada, puesto que, conforme al análisis, la misma **CUMPLE** con todos los requisitos de la Ficha Técnica o Termino de Referencia y Especificaciones, presentando los ITEMS completos; presentó su oferta Económica vía el Portal Transaccional, en el Formulario SNCC.F. 033, por un valor de RD\$514,368.00; por lo que las dos (02) propuestas fueron habilitadas en el presente proceso.

CONSIDERANDO: : Que de conformidad con el párrafo del artículo 102 del Decreto 543-12, en el orden de los lugares ocupados de la oferta que cumplió con los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones, el Oferente **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, de acuerdo a la evaluación, presentó la propuesta que resulta ser la mejor, acorde a nuestros requerimientos solicitados, presentó los ITEMS requeridos completos, se ajusta a nuestro Presupuesto, por lo que resultó ser la Oferta en firme de más condiciones; Así también por lo establecido en el **informe técnico**, emitida por la **Licda. Rosa D. Vicioso, Encargada del Departamento de Protocolo y Eventos, de la Liga Municipal Dominicana**, quien fungió como Perito Evaluadora, para los Oferentes participantes según los ITEMS presentados, en la que se describen las que **CUMPLEN** técnicamente, con todos los requisitos de la Ficha Técnica o Termino de Referencia y Especificaciones solicitadas, por lo que optamos por la propuesta del Oferente **TUCABAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, quedando la misma en **Primer Lugar**, ya que resultó ser la Oferta en firme de más condiciones y más económica; el otro Oferente, calificado, quedó según el Lugar, por su oferta económica (formulario SNCC.F.033), cuyo detalle es el siguiente:

<u>EMPRESA OFERENTE</u>	<u>MONTO OFERTADO RD\$</u>	<u>LUGAR OCUPADO</u>
TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)	514,368.00	<i>Primer Lugar</i>
PLAZA NACO HOTEL, S. R. L. (HOTEL RADISSON)	814,240.00	<i>Segundo Lugar</i>

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), esta Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), notificó a los dos (02) Oferentes que participaron en el referido Proceso para el Concurso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034, el Acta de Adjudicación No. 2023-0051, cuyo dispositivo dice lo siguiente:

➤ **RESUELVE:**

PRIMERO: Ordena la ADJUDICACION del Concurso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo, al Oferente TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO), según su propuesta técnica y económica (Sobres A y B), por un monto total de QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 514,368.00).

SEGUNDO: Ordena la notificación de la presente Acta a los Oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en el portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do) y en la página Web de la liga Municipal Dominicana (www.lmd.gob.do).

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que después de leída y aprobada, fue firmada en la última hoja, y rubricada en cada una de las hojas restantes.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por medio del Oficio No. DJUV-NO. 0082-2023, la LICDA. FRANCINI LOPEZ SANTANA, Encargada del Departamento de Juventud, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), remitió una comunicación a la LICDA. ROSA D. VICIOSO, Encargada del Departamento de Protocolo y Eventos, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), y este departamento dirige mediante el Oficio No. PROT. NO. 349/23, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), a la señora LOURDES MIRABAL, Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD), mediante la cual sugiere y solicitan una modificación para ampliar un adicional de cincuenta (50) personas, para el montaje de evento y Coffe Break, para el evento de la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., correspondiente a la segunda actividad del Proceso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo

Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Que los motivos de dicha solicitud de modificación para ampliar un adicional de **cincuenta (50) personas**, para el montaje de evento y Coffe Break, para el evento de la primera edición del **“Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m.**, es en virtud de que, las personas han confirmados su participación, han superado el límite que se tenía contemplado al inicio del proceso (que eran para 200 personas), por lo que tendría que realizarse un aumento a la referencia del Contrato LMD-2023-00205, y al ID del Contrato DO1.PCCNTR.1674801. En vista de lo anterior recibimos una propuesta de para ampliar un adicional de **cincuenta (50) personas**, para el montaje de evento y Coffe Break, para el evento de la primera edición del **“Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m.**, lo que implica un monto más elevado al originalmente contemplado y adjudicado, según cotización anexa, emitida por el Oferente **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, para un aumento, al monto Adjudicado, de **RDS\$1,072.00** con impuestos incluido, por encima del monto Adjudicado.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, constituyen el marco legal para todos los procesos de compras y contrataciones públicas del Estado y sus instituciones.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de las facultades legales establecidas en los instrumentos normativos, precedentemente señalados, esta Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana, procedió a analizar la posibilidad de realizar una **ADENDA** al Acta de Adjudicación No. **2023-0053**, adoptada por la Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana, la LICDA. **LOURDES MIRABAL**, en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva al Concurso de Compra Menor No. **LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: **Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo.**

CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de lo indicado, dando cumplimiento al **artículo 31 en su numeral 4** de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: **“4) En el caso de la contratación de servicios, podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), por razones justificadas que establezca el reglamento”**; al igual como lo establece el Decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, que en su **Art. 127**, dispone: **Causales de modificaciones y suspensión del contrato: “La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original de obra y hasta un cincuenta (50%) en el caso de contratación de servicios, siempre y cuando se mantenga el objeto de la contratación, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público”**; y de esta manera seguir con el proceso de pago de dicha Orden de Servicio, esta Sub-Secretaría

Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana, entiende que procede efectuar la **ADENDA** sugerida, ya que con ello daremos cumplimiento a la actividad programada, variando ligeramente el monto de la Contratación, establecido en el Acta No. 2023-0051, y conforme a la Ficha Técnica contentiva de los Términos de Referencias, establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del Concurso de Compra Menor No. **LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la Contratación de los referidos Servicios.

CONSIDERANDO: Que para los fines citados esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana**, tiene la facultad para tomar todas las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de Aplicación.

CONSIDERANDO: Que tanto las Adendas como las Enmiendas emitidas por esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana** pasarán a constituir parte integral del Acta de Adjudicación primigenia, esto es, el Acta No. 2023-0051, adoptada en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva al Concurso de Compra Menor No. **LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo.

- **POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 31 de la Ley 340-06 y en el Decreto 543-12; esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana**, **DECIDE** lo siguiente:

➤ **RESUELVE:**

UNICO: **ACOGE** como al efecto acoge, la elaboración de una **ADENDA** al artículo **PRIMERO** del Acta de Adjudicación No. 2023-0051, adoptada por la **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana**, la **LICDA. LOURDES MIRABAL**, en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva al Concurso de Compra Menor No. **LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (200) personas, el cual será ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo, con el objetivo de obtener un monto mayor, con alteración del precio propuesto por el Oferente Adjudicatario **TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO)**, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

PRIMERO: Ordenar como al efecto ordena la **ADJUDICACION** del Concurso de Compra Menor No. **LMD-DAF-CM-2023-0034**, para la Contratación de dos (02) servicios de hotelería: Uno (01) para (275) personas, el cual será ofrecido en la Graduación del Diplomado “Mujer Y Liderazgo”, A realizarse el jueves 19 de octubre del 2023 de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo. Y el otro Servicio de hotelería: para (250) personas, el cual será

ofrecido en la primera edición del “Premio Nacional Joven Municipalista 2023”, a realizarse el martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 9:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual solicitamos la reserva de un salón equipado con servicios audiovisuales y Coffe Break, en un Hotel, del Distrito Nacional, Santo Domingo, al Oferente TACUBAYA INMOBILIARIA, S. R. L. (HOTEL W&P SANTO DOMINGO), según su propuesta técnica y económica (Sobres A y B), más la cotización de la variación del adicional, para un monto total de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 565,440.00).

SEGUNDO: Con excepción de las modificaciones realizadas al monto Adjudicado, todas las demás cláusulas del Acta de Adjudicación No. 2023-0051, adoptada por la Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana, la LICDA. LOURDES MIRABAL, en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva al Concurso de Compra Menor No. LMD-DAF-CM-2023-0034, permanecerán invariables.

TERCERO: Ordena la notificación de la presente Acta a los Oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en el portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do) y en la página Web de la liga Municipal Dominicana (www.lmd.gob.do).

CUARTO: Envíese a la Unidad de Compras de la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta de ADENDA, que después de leída y aprobada, fue firmada en la ultima hoja, y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de seis (06) fojas escritas a espacio sencillo, y rubricada en cada una de las hojas restantes, en la fecha y lugar indicados mas arribas.



Lourdes Mirabal

LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaría Administrativa Y Financiera
de La Liga Municipal Dominicana



CONTRATO DE EVENTO

Nombre del Grupo:	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA		
Fecha:	24 DE OCTUBRE 2023	Salón	GRAN SALON
Nombre del Responsable:	PAMELA GOMEZ / ROSA VICIOSO		
Contacto en el Hotel	IDANESA TAVERAS		
Dirección:	STO. DGO.		
Teléfonos:		Cel	Email
No. de Pax	50 PERSONAS	Función	
Hora	Desde: 9:00 a. m.	Hasta	1:00 p. m.
Directorio de Eventos	Pendiente		

ALIMENTOS					BEBIDAS			
Descripcion	Precio	Días	Cantidad	Total	Descripcion	Precio	Cantidad	Total
COFFE BREAK 12:00 PM					BEBIDAS			
DOS VARIIDADES DE JUGOS NATURALES PASTELITOS DE POLLO MINI WRAP DE JAMON EMPANADITAS DE VEGETALES MINI MUFFINS DE ZANAHORIA					CAFÉ, LECHE & TE PERMAENTE			
Precio p/p \$ 14.00 1 50 \$ 700.00					ESTACION DE AGUA DE CORTESIA DURANTE ACTIVIDAD			

EL HOTEL INCLUYE:
 Mesas y sillas, servicio de camareros, Mantelería básica , servilletas básicas
 Cubertería, vajilla, cristalería

MONTAJE
MONTAJE TEATRO
DOS MESAS DE REGISTRO
TARIMA
COLOCAR PODIUM

DECORACION
 No requeridos

AUDIO VISUALES	Precio	Días	Cantidad	Total

OTROS	Precio	Cantidad	Total

POLITICA		TOTALES DETALLADOS	
PARA RESERVAR SU ESPACIO		COMIDAS	USD 700.00
Deberá realizar un depósito (No reembolsable) correspondiente al 50% del valor de la cotización. Si se cancela el evento, el mismo podrá ser utilizado hasta 6 meses a partir de la fecha de cancelación en cualquier evento, luego de esa fecha, será retenido de forma definitiva por el Hotel.		BEBIDAS	USD 0.00
FORMA DE PAGO:		MONTAJE	USD 0.00
*Efectivo (Dolares o pesos)		DECORACION	USD 0.00
*Cheque certificado		AUDIO VISUALES	USD 0.00
*Carta de garantía, en caso de tener crédito aprobado con el hotel		SALON	USD 0.00
*Tarjeta de crédito		DESCORCHE	USD 0.00
El evento debe estar saldado de manera total, a más tardar 7 días laborables antes del mismo		OTROS	USD 0.00
B0794		TOTAL BRUTO	USD 700.00
		SUBTOTAL	USD 700.00
		10 % Prop. Legal	USD 70.00
		18 % Impuesto	USD 126.00
		TOTAL NETO	USD 896.00
		TASA DOLAR 1 X 57.00	\$ 51,072.00

POLITICAS
 *Esta cotización está sujeta a cambios. **COTIZAR NO ES RESERVAR EL ESPACIO.**
 Los impuestos gubernamentales están sujetos a cambio sin previo aviso y serán responsabilidad del cliente.
 Los pagos se realizarán a la tasa de cambio vigente al momento de realización de los mismos.

RESPONSABILIDADES

Por Contratante:	Por Hotel: Idanessa Taveras Coordinadora de Eventos
Fecha:	Fecha: lunes, 23 de octubre de 2023



"Donde cada detalle Cuenta"